



UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Resolución de Decanato N° 0064-2019-FMH-UNJFSC

Huacho, 24 de enero de 2019

VISTO:

El expediente N° 004739 de fecha 15 de enero de 2019, formulado por don (ña): YOSSELIN KATHERINE ESCOBEDO ESPINOZA, respectivamente, egresado (a) de la Escuela Profesional de Medicina Humana, quien solicita Designación de Jurado Evaluador de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0813-2018-CU-UNJFSC de fecha 08 de agosto del 2018 se aprueba el Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0018-2019-FMH-UNJFSC de fecha 10 de enero de 2019, se reconoce como Asesor Mg. EDWIN EFRAIN SUAREZ ALVARADO, del tesista don (ña): YOSSELIN KATHERINE ESCOBEDO ESPINOZA, egresado (a) de la Escuela Profesional de Medicina Humana;

Que, el Art. 36° El Decano a propuesta de la Comisión de Grados y Títulos designara el Jurado Evaluador, quienes tienen la función de observar y aprobar el proyecto de Tesis, Borrador de Tesis, Sustentación y Defensa de la Tesis. Una vez designado el jurado evaluador el tesista tendrá un plazo máximo de (30) días para presentar el proyecto de tesis;

Que, el Art. 37° El Jurado evaluara el Proyecto de Tesis y los Borradores de Tesis en un plazo no menor de **5 días ni mayor de 15 días hábiles** contados a partir de la recepción de los mismos, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento del plazo establecido el Decano designara en un plazo máximo de tres días un nuevo jurado evaluador;

Que, mediante Proveído N° 0095-2019-CGyT de fecha 22 de enero de 2019, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana, propone como Jurado a los siguientes docentes Dr. DARIO ESTANISLAO VASQUEZ ESTELA, (Presidente) M.C. WILLIAMS GUSTAVO GAVIDIA CHAVEZ (Secretario) M.C. EFRAIN ADEMAR ESTRADA CHOQUE (Vocal);

Estando a lo expuesto, a las atribuciones y facultades conferidas por el Reglamento General para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, el Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y la Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Jurado Evaluador de Tesis, solicitado por don(ña): YOSSELIN KATHERINE ESCOBEDO ESPINOZA, egresado (a) de la Escuela Profesional de Medicina Humana, según detalle:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. DARIO ESTANISLAO VASQUEZ ESTELA | Presidente |
| ➤ M.C. WILLIAMS GUSTAVO GAVIDIA CHAVEZ | Secretario |
| ➤ M.C. EFRAIN ADEMAR ESTRADA CHOQUE | vocal |

Artículo 2°.- HACER DE CONOCIMIENTO los alcances de la presente Resolución a las instancias correspondientes.
 Regístrese, comuníquese y archívese.



Jaime Teodosio Lazaro Dioses

Med. Cirj. Jaime Teodosio Lazaro Dioses
 SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO



Geraldina Fortunata Paredes Bottoni
 DECANO

Distribución:
 Decano - SAA(2) - Asesor - Jurados (3)
 CGyT - Expediente - Interesado
 RECIBO: 2463759
 GFPB/JTLD/omch